

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 10, numeral 1, del acta de la sesión 5338-2007, celebrada el 25 de julio del 2007,

considerando:

- a) El país debe impulsar aquellos proyectos o programas que garanticen la generación o ahorro de divisas para repagar las obligaciones externas, o bien que apoyen el desarrollo de sectores o actividades claves como salud, educación, energía, telecomunicaciones, competitividad, recursos hídricos, entre otros.**
- b) La iniciativa por financiar con estos recursos externos contribuiría a mejorar la prestación del suministro de agua potable, mejorando de manera importante la calidad y continuidad del servicio durante los próximos 25 años, así como preservar la salud pública con el mejoramiento del alcantarillado sanitario de las zonas a ejecutar el proyecto.**
- c) La contratación de este financiamiento conllevaría a una expansión en los medios de pago en la economía por un monto aproximado y equivalente a \$54,8 millones y a un ingreso similar en las reservas monetarias internacionales en un lapso de seis años. El restante 20% (*alrededor de \$13,7 millones*) correspondería con importaciones de algunos equipos requeridos para la ejecución del proyecto.**
- d) Posterior al período de gracia el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados deberá cumplir con pagos de intereses y principal por un promedio de \$8,3 millones anuales, lo que afectaría tanto la cuenta corriente y financiera de la balanza de pagos como las reservas monetarias internacionales y los medios de pago en la economía. Los pagos de comisiones deberán cubrirse al inicio de la vigencia del crédito y rondarían los \$1,3 millones.**
- e) Las estadísticas y estimaciones de los flujos de ingresos y amortizaciones de préstamos hacia el sector público indican que la relación saldo de la deuda pública externa a PIB disminuyó a 11,5% al cierre del 2006 (*14,3% en 2005*) y se proyecta que para el 2007 esta relación se mantenga en 11,2%. Lo anterior, considerando todas las amortizaciones y desembolsos programados que el Ministerio de Hacienda y las empresas públicas han informado al Banco Central de Costa Rica y que sustentan los flujos en la cuenta de capital y financiera de la**

balanza de pagos contenidas en la programación macroeconómica 2007-2008. De acuerdo con la programación de los desembolsos del préstamo en estudio no sería hasta el 2009 en que se tendrían movimientos que afecten la relación deuda pública externa a PIB, los cuales deberán ser contemplados en la respectiva programación macroeconómica.

dispuso, por mayoría y en firme:

Emitir dictamen positivo a la solicitud del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para la contratación del crédito externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica por \$68,5 millones para el financiamiento del Proyecto “*Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, acueductos urbanos y alcantarillado sanitario del Puerto Viejo de Limón*”.